BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
X0144708b00e191236f07ea1c8050e29B

Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

Aiara 2030

EXPTE: 2026/552

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO Y MINORADOR DE PH PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE AYALA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular las condiciones técnicas que han de regir el contrato de suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas municipales del Ayuntamiento de Ayala, sitas en el Barrio Ibaguen 1 (Zuaza, Ayala).

En concreto, el suministro comprende:

- Hipoclorito sódico.
- Modificador (minorador) de PH (Ácido sulfúrico 38%, Disolvente csp 100%).

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El contrato se regirá, entre otras, por la siguiente normativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 742/2013, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- Decreto 32/2003, de 18 de febrero, del Gobierno Vasco, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo (o normativa que lo sustituya).
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).
- Reglamento (UE) nº 528/2012 relativo a los biocidas.
- Normativa sobre almacenamiento de productos químicos (APQ).
- Normativa sobre transporte de mercancías peligrosas (ADR).
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

3.1 Hipoclorito sódico

I.F.K. C.I.F. P0101100F
B°La Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus - www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	25/05/2026 14:50

BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
X0144708b00e191236f07ea1c8050e29B

El hipoclorito sódico deberá cumplir, como mínimo:

- Concentración adecuada para uso en piscinas conforme a normativa vigente.
- Producto apto para desinfección de agua de baño.
- Inscripción en el Registro Oficial de Biocidas cuando sea exigible.

3.2 Modificador (minorador) de PH

El producto deberá cumplir:

- Concentración adecuada para la regulación del pH del agua (Ácido sulfúrico 38%, Disolvente csp 100%).
- Cumplimiento de la normativa vigente en materia de productos químicos peligrosos.

4. ESTIMACIÓN DE CONSUMOS

A efectos meramente orientativos y sin carácter vinculante, se establecen los siguientes consumos anuales estimados:

- Hipoclorito sódico: aproximadamente 10.000 l/año.
- Modificador (minorador) de PH: aproximadamente 2.000 l/año.

Estas cantidades podrán variar en función de las necesidades reales del servicio, sin que ello genere derecho a indemnización para la empresa adjudicataria.

5. SISTEMA DE SUMINISTRO

El suministro de hipoclorito sódico y del minorador de PH se realizará mediante el llenado directo de los depósitos ubicados en las instalaciones de las piscinas municipales.

Los depósitos estarán ubicados junto a las piscinas municipales y deberán cumplir con la normativa vigente en materia de almacenamiento de productos químicos.

6. DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO SÓDICO Y MINORADOR DE PH

La empresa adjudicataria deberá:

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	25/05/2026 14:50

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
X0144708b00e191236f07ea1c8050e29B

- Suministrar tres (3) nuevos depósitos de 1.000 litros destinados al almacenamiento de hipoclorito sódico (2) y minorador de PH (1) con carácter anual, si bien la fecha de suministro de los nuevos depósitos deberá ser consensuada con el Ayuntamiento.
- Garantizar que los depósitos cumplen con toda la normativa aplicable en materia de almacenamiento de productos químicos (APQ) y normativa de seguridad industrial.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá:

- Realizar las entregas en el plazo máximo de una (1) semana desde la realización del pedido por parte del Ayuntamiento o de la empresa gestora de las piscinas municipales.
- Efectuar el suministro de hipoclorito sódico mediante el llenado directo de los depósitos ubicados en las instalaciones municipales.
- Garantizar que las operaciones de descarga se realizan con las máximas condiciones de seguridad, conforme a la normativa ADR y de prevención de riesgos laborales.

8. SEGURIDAD Y NORMATIVA

La empresa adjudicataria deberá:

- Cumplir toda la normativa vigente aplicable en materia de seguridad química, sanitaria y laboral.
- Facilitar las fichas de datos de seguridad (FDS) actualizadas de todos los productos suministrados.
- Asegurar la formación del personal que realice las entregas en manipulación de productos peligrosos.

9. CONTROL DE CALIDAD

El Ayuntamiento podrá realizar controles de calidad del producto suministrado en cualquier momento, pudiendo rechazar aquellos suministros que no cumplan las especificaciones exigidas.

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Serán obligaciones de la empresa adjudicataria:

- Garantizar la continuidad del suministro durante toda la vigencia del contrato.
- Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Atender incidencias y urgencias en el menor tiempo posible.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	25/05/2026 14:50

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/aiara/validacionDoc/?entidad=AYALA
X0144708b00e191236f07ea1c8050e29B

- Cumplir con los plazos de entrega establecidos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Prudencio Otegui Echevarría

Documento firmado electrónicamente.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
B°La Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - Fax 945399331 - info@aiarakoudala.eus -
www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	25/05/2026 14:50